



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del Original de la que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación.

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: **A2023/002579.- SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO “C” PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**Lotes:**

- Lote 1. Ávila**
- Lote 2. Burgos**
- Lote 3. León**
- Lote 4. Palencia**
- Lote 5. Salamanca**
- Lote 6. Segovia**
- Lote 7. Soria**
- Lote 8. Valladolid**
- Lote 9. Zamora**

Fecha de la reunión: **20 DE JUNIO DE 2023**

Nº de sesión: **A2023/002579-05**

Número de acta: **5**

Actos: **RESOLUCIÓN DEL DESEMPATE DE OFERTAS, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Procedimiento de adjudicación: **ABIERTO**

Nombramiento de la Mesa de contratación **RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS E INFRAESTRUCTURAS**

Régimen jurídico: **artículos 131, 159 de la LCSP y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.**

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

#### **PRESIDENTA**

María Teresa del Ferrero Morán  
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

#### **ASESORÍA JURÍDICA**

María Eugenia Cobo Gadea  
Letrada de la Asesoría Jurídica

#### **INTERVENCIÓN DELEGADA**

Silvia Higuera Blanco  
Interventora Delegada Adjunta de la Consejería de Educación

#### **VOCAL**

Concepción Pereda Ordax



Técnico Superior del Servicio de Gestión de Centros Docentes Públicos

**SECRETARIO**

Roberto Marcos Gómez

Técnico Asesor del Servicio de Contratación Administrativa

El Secretario de la Mesa de contratación actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa se reúnen físicamente con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

A continuación la Mesa de contratación procede a verificar, mediante el sistema de **“Seguimiento de comunicaciones”** de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los datos siguientes:

1) Licitadores a los que se comunicó el acuerdo de la mesa de contratación requiriendo la presentación de la documentación necesaria para la aclaración de la acreditación de los criterios de desempate de los criterios sociales establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP:

<b>LICITADORES</b>
CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL (Lote 5)

2) Licitadores que han presentado documentación y fecha de presentación:

<b>LICITADORES PRESENTADOS</b>	<b>PRESENTACIÓN EN PLAZO</b>
CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL (Lote 5)	SI ( de junio)

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros, procediéndose a continuación al examen de la documentación aportada para la acreditación de los criterios de desempate de los criterios sociales establecidos en el artículo 147.2 de la LCSP.

Examinada esta documentación, se constata que consta de lo siguiente:

- **CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL:**
  - Presenta tres Informes de la Tesorería General de la Seguridad Social, de trabajadores en alta en un código de cuenta de cotización, en el que constan veinte trabajadores. En ninguno de ellos figura como clave de contrato de trabajo un código correspondiente a trabajadores con discapacidad.
  - Una declaración responsable en relación con el porcentaje de personas con discapacidad en la plantilla de la empresa (5%), con el porcentaje de contratos temporales (5%) y con el porcentaje de mujeres (15%).
  - Certificado emitido por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca en el que se acredita que un trabajador de esta empresa tiene reconocida la condición de discapacitado.



Por todo ello, y de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato y en el régimen jurídico indicado, la Mesa de contratación adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**Primero.** - Resolver el empate en la puntuación del lote 5 entre las empresas CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL y CODISOIL, SA, en el siguiente sentido:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 147.2 de la LCSP, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de una serie de criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas. Siendo el primero de estos criterios el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas y constando por la documentación presentada por estas dos empresas los siguientes porcentajes de trabajadores con discapacidad:

- **CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL:** 5%
- **CODISOIL, SA:** 2%

Procede resolver el empate en la puntuación del lote 5 entre las empresas CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL y CODISOIL, SA, a favor de la empresa CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL.

**Segundo.** – Clasificar las ofertas, por orden decreciente, de acuerdo con la valoración efectuada:

**LOTE 1**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL	1
DISCOMTES ENERGÍA, SL	2
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	3

**LOTE 2**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
DISCOMTES ENERGÍA, SL	1
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	2
ESERGUI DISTESER, SL	3

**LOTE 3**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
COMPAÑÍA LACIANIEGA DE GASÓLEOS	1
ESERGUI DISTESER, SL	2



DISCOMTES ENERGÍA, SL	3
PASO HONROSO, SL	4
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	5

**LOTE 4**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
DISCOMTES ENERGÍA, SL	1
HIDIFER, SL	2
ESERGUI DISTESER, SL	3
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	4

**LOTE 5**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL	1
CODISOIL, SA	2
CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL	3
DISCOMTES ENERGÍA, SL	4
ESERGUI DISTESER, SL	5
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	6

**LOTE 6**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
DISCOMTES ENERGÍA, SL	1
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	2

**LOTE 7**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
DISCOMTES ENERGÍA, SL	1
ESERGUI DISTESER, SL	2
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	3

**LOTE 8**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
DISCOMTES ENERGÍA, SL	1
HIDIFER, SL	2
CODISOIL, SA	3
ESERGUI DISTESER, SL	4
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	5



**LOTE 9**

<b>LICITADORES</b>	<b>ORDEN DE CLASIFICACIÓN</b>
CODISOIL, SA	1
DISCOMTES ENERGÍA, SL	2
CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL	3
CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL	4
ESERGUI DISTESER, SL	5
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, SA	6

**Tercero.** - Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato A2023/002579.- SUMINISTRO DE GASÓLEO TIPO "C" PARA CALEFACCIÓN CON DESTINO A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, al licitador clasificado en primer lugar en cada lote por haber obtenido la máxima puntuación, cuyas características y ventajas determinantes de su selección son las que se indican a continuación:

**LOTE 1**

Mejor oferta: <b>CAMPAL OIL GASÓLEOS Y LUBRICANTES, SL. CIF: B-37.352.374</b>
Características de la oferta:
<u>Precio u oferta económica</u> (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas): 6,87%
<u>Información al consumidor</u>
Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **340.866,39 €** (281.707,76 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 59.158,63 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuable a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
---------------------------	-----------	---------



07.02.322A02.22102.0	2023	136.346,56 €
07.02.322A02.22102.0	2024	204.519,83 €

### **LOTE 2**

Mejor oferta: **DISCOMTES ENERGÍA, SL. CIF: B-47.336.698**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

6,69%

Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **338.325,92 €** (279.608,20 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 58.717,72 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuante a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	135.330,37 €
07.02.322A02.22102.0	2024	202.995,55 €

### **LOTE 3**

Mejor oferta: **COMPAÑÍA LACIANIEGA DE GASÓLEOS, SL. CIF: B-24.636.532**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

7,42%

Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **1.373.781,89 €** (1.135.356,93 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 238.424,96 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuante a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor



medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	549.512,76 €
07.02.322A02.22102.0	2024	824.269,13 €

#### **LOTE 4**

Mejor oferta: **DISCOMTES ENERGÍA, SL. CIF: B-47.336.698**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

7,23%

Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **356.517,13 €** (294.642,26 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 61.874,87 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuante a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	142.606,85 €
07.02.322A02.22102.0	2024	213.910,28 €

#### **LOTE 5**

Mejor oferta: **CARBURANTES Y SERVICIOS ARÉVALO, SL. CIF: B-05.012.091**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

7,01%

Información al consumidor

Si se oferta



El importe de adjudicación del contrato es de **738.947,13 €** (610.700,11 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 128.247,02 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuable a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	295.578,85 €
07.02.322A02.22102.0	2024	443.368,28 €

### **LOTE 6**

Mejor oferta: **DISCOMTES ENERGÍA, SL. CIF: B-47.336.698**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

6,94%

Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **308.113,01 €** (254.638,85 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 53.474,16 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuable a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	123.245,20 €
07.02.322A02.22102.0	2024	184.867,81 €

### **LOTE 7**

Mejor oferta: **DISCOMTES ENERGÍA, SL. CIF: B-47.336.698**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

6,60%





Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **295.233,18 €** (243.994,36 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 51.238,82 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuable a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	118.093,27 €
07.02.322A02.22102.0	2024	177.139,91 €

**LOTE 8**

Mejor oferta: **DISCOMTES ENERGÍA, SL. CIF: B-47.336.698**

Características de la oferta:

Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

7,44%

Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **465.615,51 €** (384.806,21 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 80.809,30 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuable a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	186.246,21 €
07.02.322A02.22102.0	2024	279.369,30 €

**LOTE 9**

Mejor oferta: **CODISOIL, SA. CIF: A-79.322.947**

Características de la oferta:



Precio u oferta económica (Porcentaje de baja respecto del precio máximo indicativo del combustible para España según el Boletín Petrolero de la Comisión Europea del último semestre de 2022, que incluye todas las tasas):

7,01%

Información al consumidor

Si se oferta

El importe de adjudicación del contrato es de **770.418,10 €** (636.709,17 € de importe neto, más una partida de IVA AL 21%, por importe de 133.708,93 €). El contrato se adjudicará por el precio de licitación al no haberse previsto un número máximo de litros, sino que se parte de una estimación. La otra variable, el precio del gasóleo, es también fluctuante a lo largo de la duración del contrato, lo que a su vez motiva que el precio de adjudicación deba ser el de licitación para garantizar, en la mayor medida posible, el suministro a todos los centros objeto del contrato durante toda la vigencia del contrato. Este importe de adjudicación se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria y distribución de anualidades e importes que a continuación se relacionan:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE
07.02.322A02.22102.0	2023	308.167,24 €
07.02.322A02.22102.0	2024	462.250,86 €

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP, por medio del Servicio o de la Unidad administrativa responsable de la tramitación del expediente, el órgano de contratación requerirá al licitador mejor clasificado para que, en el plazo de siete días hábiles, presente esta documentación.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada la Presidenta ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
LA LETRADA,	LA INTERVENTORA DELEGADA ADJUNTA,
LA VOCAL,	



--	--